

ACTA N°47-2023

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de acta No. 44-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.44-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Dr. Osvaldo Durán Castro, Coordinador Proyecto Pueblos Originarios-Universidades Públicas.

Previo a la audiencia programada con el señor Osvaldo Durán, se retoma la conversación de efectuar la reunión con los pueblos originarios en un día de sesión en la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón de la Universidad Nacional con la finalidad de trazar la ruta de abordaje para los siguientes ejes coincidentes:

- Formulación de acciones afirmativas de políticas de admisión, desde el marco sociológico
- Apoyo a la recuperación de territorios indígenas

- Generación de proyectos conjuntos de apoyo a los pueblos indígenas

El señor Rodrigo Arias indica que este tema se debe visualizar a nivel nacional abarcando todo el territorio. Además, propone la posibilidad de realizar una línea de intervención o apoyo a colegios ubicados en territorios indígenas para que puedan ingresar a las universidades, respondiendo así al indicador aprobado en el Fondo Especial para la Educación Superior.

El señor Eduardo Sibaja añade que desde la salvaguardia indígena mundial se había trabajado en la línea de acceso y permanencia, inclusive se había creado una Asociación de Estudiantes Indígenas.

Los señores rectores resumen las líneas de acción: abordaje nacional, políticas de admisión, coordinación de proyectos indígenas y apoyo a colegios insertos en las comunidades indígenas. Asimismo, coinciden en llevar a cabo la gira el viernes 27 de octubre de 2023 en la sede regional brunca del campus Pérez Zeledón con la finalidad de establecer la ruta de trazabilidad para la declaratoria CONARE, 2024. Dentro de la agenda programada se trabajará en la definición del lema, justificación, objetivos de la declaratoria para el 2024 y la construcción del cronograma de actividades.

A las catorce horas y cuarenta minutos se recibe al Dr. Osvaldo Durán Castro, Coordinador Proyecto Pueblos Originarios-Universidades Públicas.

El señor Emmanuel González da la bienvenida al señor Osvaldo Durán y le informa lo discutido previamente por este Consejo, lo cual incluye que la gira se realizaría en un solo día el 27 de octubre. Con respecto al tema de la declaratoria, debe abarcar a todos los pueblos indígenas fuera o dentro de los territorios de este país, no puede ser exclusiva de un área. En esta gira se definirá el lema que se va a escoger y la ruta a seguir durante el 2024.

El señor Francisco González secunda la idea, informando que revisando las notas de la gira que se tuvo anteriormente y donde nos habíamos comprometido con el próximo año darle ese carácter y énfasis no solo en el lema, el lema no es una expresión vacía, conduce una serie de actividades que desde CONARE, apoyamos, impulsamos y coordinamos. Por ejemplo, en el caso de este año, que es el año de las universidades ante el cambio climático se desarrolló una agenda amplia que inclusive tiene dos productos muy concretos, entre otros, que es el Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático que se estará entregando prontamente y una documentación que se estará elaborando desde el Estado de la Nación con cinco productos. Pensar en la declaratoria, significa obligatoriamente pensar en una aportación de actividades con fondo suficiente que implica retomar el tema de las políticas de admisión que se han venido avanzando y otros elementos más propios de esa agenda anual, enfatizar foros, discusiones, exploración de proyectos de ley muy concretos que con la Asamblea Legislativa se pudiesen impulsar, estableciendo una ruta concienzuda.

El señor Emmanuel González informa que desde la experiencia el cronograma propuesto fue de gran motivación, se desarrolló el I Foro sobre Energías Renovables hasta con los diputados que están en la comisión de la Asamblea y ese proyecto ya se encuentra por todo Centroamérica. Desde el Estado de la Nación se coordinaron ciertos proyectos que se entregarán, el objetivo de la gira es ir a construir la agenda de tal manera que ya se tenga un cronograma base que permita para el 2024 ir marcando la ruta, eso significa que también se van sumando otras actividades porque la comunidad universitaria estará relacionada con este tema, las vicerrectorías, todas las comisiones, pero sí hay que marcar una ruta de hacia donde vamos nosotros.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que en aquel momento cuando se hizo la gira, se comprometió en tratar el tema de la política de admisión, se podrían llevar avances de cada una de las instituciones en este sentido, compartirlo allá y eventualmente estar hablando de fechas, tomar la decisión si se aplicaría para el próximo año o para el 2025, es una tarea que nos quedaría pendiente que sería importante compartirla con las diferentes personas que asistan a este encuentro. Apoya el punto expuesto por el señor Rodrigo Arias que es un abordaje nacional cuando se piense en el lema para el próximo año como una dimensión indígena y lo que representan las diferentes poblaciones en todo el país.

La señora María Estrada añade que no ha asistido a esas visitas y se encuentra muy emocionada de que ojalá puedan concretarse, en efecto. Recalca que efectivamente varios días se dificulta.

Se da la palabra al señor Osvaldo Durán para conocer las expectativas y si coinciden con lo comentado o sino ver en que otro momento se pudieran atender.

El señor Rodrigo Arias añade que en el caso de la UNED ya se tenía bastante presencia ahí, se tomó una acción posterior a la visita que fue declarar gratuita la UNED para todas las poblaciones indígenas del país, desde el ingreso entrar sin ningún costo de ningún tipo, se ha obtenido una reacción muy positiva.

El señor Osvaldo Durán comparte la presentación CONARE con los pueblos originarios 17-19 de marzo de 2023 y menciona que efectivamente, la idea va orientada a dar continuidad a la gira llevada con anterioridad, comenta que cuando se realizó esa actividad se contaban con varios antecedentes de trabajo interinstitucional en San José que durante el mes de marzo habían incluido una serie de reuniones como una sesión de trabajo con la Corte Suprema de Justicia, particularmente con la Sala Primera, es una instancia de interés por el hecho de que hay magistradas que han firmado 17 sentencias en las que se reconoce los derechos a la tierra por parte de los territorios originarios, hay una serie de antecedentes que podrían ser de interés para retomar con ustedes y uno de los resultados esperados de este trabajo es causalmente afianzar las posibilidades de nexos con otras instituciones.

El señor Osvaldo Durán indica que presentará muy rápidamente la expectativa que se tenía allí para el jueves 12 al domingo 15, reconoce que es una situación complicada, pero rescata valorar la posibilidad de asistir un día y medio a la zona o dos días sería muy bueno para tener más tiempo.

Se proyecta la siguiente propuesta de la gira tal y como se había pensado en esas fechas:

Objetivo de la gira:

Definir conjuntamente entre CONARE, Pueblos originarios y el Equipo técnico del POUP las líneas de trabajo para 2024 y 2025, según acuerdos de la gira de marzo 2023 y seguimiento de tareas en proceso en los territorios.

Resultados esperados:

1. Las rectorías reciben elementos de información y de reconocimiento en el campo que le permiten a las Universidades Públicas mejor comprensión sobre el cambio social relacionado con la recuperación de tierra, cultura y espiritualidad por parte de los PO.
2. Las rectorías conocen y discuten sobre elementos históricos y actuales relacionados con expresiones de racismo, exclusión y carencias sociales que en la actualidad enfrentan los Pueblos originarios.

3. Las Universidades Públicas y los PO, definen líneas políticas y operativas para implementar nuevas disposiciones sobre incorporación de estudiantes de PO a las UP.
4. El proyecto PO proporciona a las UP los insumos necesarios para la aprobación de una declaratoria del año 2024 orientado a los PO: 2024: "Universidades públicas para los Pueblos originarios".
5. UP y PO exploran oportunidades para mejorar las relaciones con la institucionalidad de Costa Rica.

El señor Osvaldo Durán sobre el inciso 2, añade es muy lamentable la forma en la que estudiantes tienen posibilidades limitadas para mantenerse en la secundaria arriesgando la vida, donde en lugares como el Alto Chirripó se pierdan vidas humanas, producto de las mínimas condiciones para asistir a centros educativos. Con relación al inciso 3, añade que es de gran interés este elemento porque hay un problema adicional con los educadores y educadoras que son indígenas que están impartiendo en colegios por ejemplo las clases de cultura pero que no han logrado obtener su bachillerato, desde las universidades se podría pensar en que si se acepta un grado mínimo para poder trabajar en una universidad que acepta dar clases con bachillerato, eso también es apremiante en escuelas y colegios. Nos encontramos con casos en los que los profesores y profesoras no son nombrados porque no tienen su bachillerato. Se podría pensar en alguna propuesta que permita que personas indígenas puedan terminar con sus programas de formación, por lo menos hasta el grado de bachillerato y eso les da la condición real de que puedan ser contratados por el Ministerio de Educación Pública, mantenerse trabajando en sus territorios y tener una fuente de empleo vital.

Además, indica que se ha trabajado bastante, Armando Rojas ha facilitado mucha información de declaratorias anteriores, se ha venido elaborando también, haciendo justificación de porque es pertinente que las universidades efectivamente declaren el año 2024 como el año de o para las comunidades, territorios o pueblos originarios. Lo manifestado sobre la gira de marzo de que incluya a todos los territorios, evidentemente se sumará a todas las áreas, pero en eso también se está trabajando. Adiciona, que otra línea de gran interés corresponde a las relaciones con la institucionalidad, se tiene pendiente una gira con magistradas de la Sala Primera la relación que se pueda establecer entre las universidades que ya existen un montón de líneas, pero afianzar esa relación es fundamental.

En la presentación detalla el itinerario de trabajo de cada uno de los días, pero en estas circunstancias no tiene sentido entrar a exponerlo porque se debe reacomodar toda la agenda, pero estaba ahí debidamente pensado y lo que procede es que se reacomode la agenda.

El señor Emmanuel González añade que lo que se tendría que construir es la metodología y la agenda para el viernes 27 de octubre, hay una comisión que ha venido trabajando los temas indígenas, recomienda que con el apoyo del señor Eduardo Sibaja se coordine para que se realice una propuesta de agenda para presentarla si es posible en 8 días para hacer las observaciones que correspondan.

El señor Osvaldo Durán enfatiza el interés es que las personas de territorios indígenas, por lo menos los que están representados acá tengan la palabra principal en términos de decir que tipo de actividades o cómo les gustaría que fuera esta declaratoria, se ha pensado en muchas opciones por ejemplo, relacionadas con abrir las universidades para que las personas indígenas hablen, en un programa de clases inaugurales en todas las universidades ya sea anuales o semestrales en las que sean efectivamente las personas de pueblos originarios las

que expongan, en la habilitación de espacios autónomos para la discusión con toda su diversidad y que las universidades pueden propiciar esos espacios sin intervención de las mismas y cree que si esto es llamado o facilitado desde las universidades la gente estará absolutamente abierta a aprovechar esos espacios.

Acota que la institucionalidad de este país es exageradamente entreverada con los pueblos originarios empezando porque los derechos de las personas indígenas siguen siendo conculcados de muchas maneras en el plano de lo judicial existen muchos procesos abiertos. Se comparte una fotografía de una situación de violencia en pueblos originarios, agresiones con cuchillos, con piedras, con la mano, en China Kichá, hay otros casos que están debidamente documentados sobre ese tipo de agresiones, en Cabagra hay unos procesos abiertos en una condición seria, porque la gente sigue luchando y en esa lucha por recuperar la tierra ocurren ese tipo de cosas.

Finalmente, reitera en valorar la opción de asistir dos días, hay agenda más que suficiente para aprovechar en demasía esos días, un día de campo y un día de trabajo en cátedra. Sobre la metodología, abrir una discusión en la que los criterios de los pueblos indígenas sean escuchados en su totalidad para que efectivamente sea un proceso total y absolutamente inclusivo.

El señor Francisco González señala que el interés sigue absolutamente vivo, se debe partir que hay una situación complicada sobre el tema que demoró la negociación de esta comisión, con agendas saturadas, y sobre todo plantear un ciclo de visitas también para el próximo año con mayor anticipación y cobertura, inclusive.

El señor Rodrigo Arias hace mención en otro tipo de acciones que también tiene sustento en las reuniones efectuadas allá, en algunas se solicitó que se llevara a altos niveles las preocupaciones que nos externaban y partiendo de reuniones que se dieron antes de ir cuando estuvo el presidente por allá, se insistió mucho en que el INDER no ha cumplido el papel que le corresponde.

Entonces, una forma de retomar el pedido que se realizó podría ser invitar al presidente ejecutivo del INDER y plantearle esa temática, no sabe si al CONAI también, pero al menos a la primera sí porque fue la que puntualmente se señaló como la instancia que tiene que poner el dinero para recuperar los terrenos ya quien encargaron de solucionar la situación que se está dando. Además, para que esté enterado que estaremos apoyando las luchas por la recuperación de los terrenos desde la institucionalidad que se deriva de la ley y todos los acuerdos que se derivan de esa materia.

El señor Osvaldo Durán señala que podría colaborar facilitando información sobre los casos porque los que se han mostrado buena fe han sido uno o dos y el estado ha perdido dinero porque indemnizó a personas que no tenía que indemnizar porque eran poseedores de mala fe después de la ley indígena. Entonces esos casos se han dado también.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la Universidad de Costa Rica podría colaborar con el transporte y coordinar para que asistan gran cantidad de personas en Pérez Zeledón.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Resultado de la reunión conjunta entre la Comisión Directores de Planificación y la Comisión de Directores de Asuntos Financieros y Presupuestarios sobre la viabilidad de las universidades a la propuesta de solicitudes pendientes de Fondo del Sistema 2024.

Ingresa el señor Pablo César Marín, quien procede a informar que el miércoles siguiente a la reunión de este consejo, se convocó a la Comisión Directores de Planificación y la Comisión de Directores de Asuntos Financieros y Presupuestarios para atender la situación en razón a los proyectos pendientes de Fondo del Sistema 2024, CNR-508-2023 y la propuesta bajo oficio OF-ADI-273-2023 sobre el tema de la eventual transferencia por parte de CONARE de los fondos de superávit del Fondo del Sistema acumulado de 2022 como transferencia de capital y que con los recursos que ya se habían asignado se pudieran atender los proyectos.

De lo acordado en la reunión, se trasladaron los insumos para el respectivo análisis institucional y cada universidad procedió a enviar el criterio correspondiente. A partir de ello, se presenta el análisis de las propuestas.

- b) Oficio OF-ADI-296-2023 de 2 de octubre de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín, Director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite documento Análisis de asignación de recursos para atender solicitudes pendientes del Fondo del Sistema 2024.

El señor Pablo César Marín informa que el cuadro de Fondo del Sistema sufrió una variación de ₡2 000 000 por una duplicidad, además, hace la salvedad que con este acuerdo los proyectos pasarían de un presupuesto de ₡380 000 000,00 a ₡523 000 000,00 para el año 2025.

El señor Eduardo Sibaja indica que se incorpora la parte de Docencia y la de Extensión y Acción Social.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad Nacional (UNA) está en total disposición de proceder, de manera que las solicitudes pendientes sean financiadas transitoriamente con las fuentes que el acuerdo de CONARE, exprese, además, si estos recursos pueden ser incorporados en su primer presupuesto extraordinario del 2024, y la transferencia de capital de parte de CONARE sea por concepto de reposición de dichos recursos.

2. La Universidad Estatal a Distancia (UNED) para el 2024 ha presupuestado, en su presupuesto inicial, el límite máximo de gasto corriente, pero sí tiene la posibilidad de incorporar recursos el próximo año, vía presupuesto extraordinario, en gastos de capital, pero también indica que, si la Administración de la UNED decide priorizar en gasto corriente el próximo año lo relacionado con estos proyectos, se podría eventualmente hacer algún ajuste interno que tendrá que analizarse.

3. La Universidad de Costa Rica (UCR) solicita tomar en cuenta el detalle de los siguientes puntos, propios de esta institución:

- 3.1. *La UCR, en su proyecto de presupuesto 2024, distribuyó los recursos provenientes de Fondos del Sistema para atender todos los proyectos vigentes a la fecha, así como las solicitudes planteadas por las instancias correspondientes, de acuerdo con los plazos destinados para tal fin con el propósito de atender en tiempo y forma los requerimientos normativos.*

- 3.2. *Para la UCR es inviable recibir fondos del CONARE en el transcurso del 2024, ya que la presupuestación institucional se llevó al crecimiento máximo permitido por la Regla Fiscal en el presupuesto total de la Institución, por lo cual no se puede atender la propuesta planteada por el Área de Desarrollo Institucional del CONARE,*

la cual consiste en “que desde CONARE se devuelvan los montos financiados del superávit acumulado al 2022 del Fondo del Sistema, esto por medio de una transferencia de capital y vía un documento extraordinario.”

3.3. La UCR no cuenta con recursos disponibles en Líneas Consolidadas dado el recorte sufrido durante la asignación de los Fondos del Sistema. Con respecto a los recursos asignados en “Acciones de interés de las universidades” ya estos se encuentran comprometidos, especialmente para atender la contratación de Bases de Datos, también trasladado como responsabilidad a la UCR. Se asignaron desde esa línea como estrategia desarrollada por la UCR para hacer frente al recorte indicado.

3.4. Por el momento en el cual surge la propuesta de la ADI, no es posible modificar el presupuesto institucional, dado que ya fue enviado al Consejo Universitario para su discusión y este debe ser aprobado antes del 30 de setiembre para ser remitido a la Contraloría General de la República para su revisión y aprobación.

4. La Universidad Técnica Nacional (UTN) determinó la dificultad de incorporar estos recursos en el presupuesto de la universidad, debido a que una vez incorporado en el periodo 2024, el superávit estimado, se estaría cumplimiento con lo instruido en el oficio MH-DM-0438-2023, referente a la regla fiscal, donde se establece que el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá sobrepasar el 3,53%. Sin embargo, en el caso que, por parte de la Asamblea Legislativa, se llegara a aprobar el proyecto de ley, que pretende exonerar a la Universidades Públicas de la regla fiscal, permitiría incorporar este tipo recursos en el presupuesto.

5. En el caso del ITCR se informa que se acepta financiar los proyectos nuevos con recursos incluidos en el Presupuesto Ordinario 2024 y por ende se acepta la transferencia de capital en el 2024 vía Presupuesto Extraordinario, esto considerando la aprobación y publicación de la ley que excluye el superávit del límite de regla fiscal.

SE ACUERDA:

- A. ACTUALIZAR EL CUADRO 1, FS 2024 SOLICITUDES PENDIENTES, QUE CORRESPONDE A LAS SOLICITUDES PENDIENTES DE ATENDER, CON UNOS AJUSTES Y CON LA DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA EN CADA PROYECTO, ASÍ COMO UN RESUMEN DE GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL POR UNIVERSIDAD.
- B. FINANCIAR LOS PROYECTOS PENDIENTES POR LA SUMA DE ¢208.585 020,00 DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - a) En el caso de la UNA, realizar la transferencia de capital por la suma de ¢57 476 658,00, en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, utilizando el superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022 y que la universidad asuma el financiamiento de las solicitudes indicadas en el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes.
 - b) En el caso de la UNED, realizar la transferencia de capital por la suma de ¢27 486 206,00, en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, utilizando

el superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022 y que la universidad asuma el financiamiento de las solicitudes indicadas en el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes, valorando la distribución de gasto corriente y de capital, con el fin de realizar los ajustes en el presupuesto.

- c) En el caso de la UCR, descontar el monto de ¢43 979 807,00, del compromiso adquirido en el acuerdo CNR-482-2023 punto C., para la “Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico (Adquisición conjunta de bases de datos referenciales y de texto completo)”, monto que será incorporado al presupuesto del CONARE en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, utilizando el superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022, para completar el monto del presupuesto que se requiere para la adquisición de bases de datos, con el compromiso de que la UCR pueda financiar las solicitudes pendientes de su institución según el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes.
 - d) En el caso de la UTN, considerando la aprobación en segundo debate del expediente N.º 23330, Modificación del Título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, se puede realizar la transferencia de capital por la suma de ¢20 897 000,00, en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, utilizando el superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022 y que la universidad asuma el financiamiento de las solicitudes indicadas en el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes.
 - e) En el caso del ITCR, realizar la transferencia de capital por la suma de ¢57 220 349,00, en el primer presupuesto extraordinario del CONARE, utilizando el superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022 y que la universidad asuma el financiamiento de las solicitudes indicadas en el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes.
 - f) En el caso de CONARE, recibir vía documento extraordinario la suma de ¢1 525 000,00, por transferencia de capital del superávit de Fondo del Sistema acumulado al 2022, con el compromiso de financiar la solicitud pendiente indicada en el cuadro 1, FS 2024 solicitudes pendientes
- C. EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMUNICARÁ LA DISTRIBUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PENDIENTES DEL FONDO DEL SISTEMA 2024 A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, A LAS DEPENDENCIAS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIERAS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES, DE ACUERDO CON EL CUADRO ADJUNTO.
- D. ACUERDO FIRME
- c) Copia del MEMO-OPES-098-2023 de 28 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la aprobación de la Modificación presupuestaria 6-2023, presentada con el oficio OF-ADI-294-2023.

El señor Eduardo Sibaja aclara que como se está con Regla Fiscal se han tenido que ir ajustando cada vez que se aprueban solicitudes que han venido a CONARE.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Correo electrónico de 26 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Adriana Solano Laclé, Embajadora de Costa Rica en Canadá, mediante el cual informa sobre la reunión con el señor Jacques Frémont, Rector y Vice-Canciller de la Universidad de Ottawa.

El señor Eduardo Sibaja informa que la señora Adriana Solano se estará comunicando con cada universidad sobre los detalles de esta y otras reuniones.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio ET-MNC-EFTP-CR-09-2023 de 26 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Laura Vargas Jiménez, Coordinadora General del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNCEFTP-CR), mediante el cual solicita la designación de un máximo de dos representantes de cada universidad estatal, para participar en una sesión de trabajo presencial el 31 de octubre de 2023, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., en las salas del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO ET-MNC-EFTP-CR-09-2023 A LAS RECTORÍAS, PARA LA POSTULACIÓN DE UN MÁXIMO DE DOS REPRESENTANTES POR UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA (MNCEFTP-CR).
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 27 de setiembre de 2023, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual solicita la inclusión en agenda de la nota de 25 de abril de 2023 remitida por el Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración sobre la situación de cierre del campus de INCAE Business School en Nicaragua.

SE ACUERDA:

- A. ENCOMENDAR AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA ELABORACIÓN DE UN OFICIO DE RESPUESTA PARA EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio DIR-365-2023 de 26 de setiembre de 2023, suscrito por la estudiante Karen Marín Argüello, Presidenta del Directorio de la FEUCR, mediante el cual manifiesta el interés de conocer sobre las acciones señaladas en el oficio mencionado.

El señor Eduardo Sibaja aclara que había una nota donde la Federación manifestó que no hubo respuesta, se comenzó con la búsqueda del documento y se resolvió que la nota nunca había sido enviada a CONARE.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO A LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES Y AL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 10 DE OCTUBRE A LAS 3:30 p.m., CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS DE ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ENLACE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) 2024. LA SESIÓN SE REALIZARÁ EN MODALIDAD PRESENCIAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) OFICIO-AMBA-521-2023 de 25 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José Rojas Méndez, alcalde municipal, Municipalidad de Buenos Aires, mediante el cual solicita una audiencia para dar seguimiento a los temas y acuerdos vistos en la reunión realizada en el mes de marzo en el cantón.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO AL SEÑOR JOSÉ ROJAS MÉNDEZ, ALCALDE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 10 DE OCTUBRE A LAS 2:30 p.m., CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR ALGUNOS TEMAS Y ACUERDOS VISTOS DE MANERA CONJUNTA, EN LA REUNIÓN REALIZADA EN MARZO. LA SESIÓN SE REALIZARÁ EN MODALIDAD PRESENCIAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Análisis de la consulta sobre la “Aplicación Artículo 85 de la Constitución Política”. Participación del señor Gastón Baudrit Ruiz, Coordinador de la Comisión de Directores de Asesorías Jurídicas.

El señor Gastón Baudrit informa que el tema aún no se ha concluido debido a que ingresó un oficio con posterioridad a la reunión efectuada. El análisis llevado a cabo desde la Comisión de Directores de Asesorías Jurídicas reviste sobre la revisión de elementos que en el desarrollo de la propuesta generan una serie de dudas y preocupaciones ya que no se abordan dentro del marco regulatorio por definir mediante una ley especial. Eso haría que un tema que está regulado con bastante claridad en el artículo 85 constitucional vaya a tener interpretaciones o intervenciones por parte de los señores diputados al momento de discutir este proyecto de ley, el recurrir un proyecto de ley es más complicado de modificar, pero genera preocupaciones por lo que está asociado. Añade que el primer tema asociado al tema desarrollado en el oficio de servicios técnicos corresponde a la administración del FEES por parte del Banco Central y no indica que esto no requiere ser regulado por ley, todo lo contrario, pareciera que al dejarlo como un punto indefinido requiere regulación legal y esto en un ambiente que se está hablando de caja única, donde el Banco Central está cuestionando la mención que se hace de ellos en el artículo 85, se puede presionar en un sentido no deseado, el primer sentido no deseado es que se politice un tema que ya está establecido en la Constitución Política con una finalidad garantista, que tiende a dar un contenido propio a lo que sería la autonomía económica de las universidades públicas y por otra parte un Banco

Central que está siendo vinculado a caja única, a la administración y a las órdenes emitidas por la Tesorería Nacional indicando Ministerio de Hacienda, órgano constitucionalmente competente para ello, lo cual pondría en una situación complicada como lo sucedido en el proyecto para la creación de cuentas en tesorería nacional que afortunadamente excluyó el FEES hasta el momento.

El señor Gastón Baudrit señala que no se presentan las condiciones que deben ser requeridas para tener por constituido un diferendo sin referir a una legislación o normativa especial que lo determine a futuro. Consideramos que sí hay elementos para poder definir claramente ¿cuál es el ámbito del diferendo?, ¿en qué casos se deben entender que existen? y ¿quiénes son los que tienen legitimación para establecer ese diferendo?, sin embargo, en el texto no se indican. Tampoco es claro en cuanto a los límites que tendría la Asamblea Legislativa que considerar al momento en que exista un diferendo porque la tentación es que la Asamblea Legislativa vaya más allá de lo que le corresponde responder y eso es lo que debe estar muy bien definido, no es comenzar a sustituir la negociación, no es llegar e invadir las competencias propiamente de la Comisión de Enlace sino determinar a partir de lo que propone en la expresión financiera de PLANES, cuánto es el dinero que le faltaría a las universidades recibir para poder alcanzar las metas establecidas en este en un año determinado, que ese es el espíritu del artículo 85.

En el texto se hace mención sobre el cuerpo encargado de la educación superior pero no se determina en forma contundente y clara que no puede ser otro ente diferente a CONARE. Tampoco se desarrolló a satisfacción la vinculación de PLANES con el Plan Nacional de Desarrollo, se menciona, pero no fue desarrollado a pesar de que existe suficiente materia para poderlo definir claramente en un documento como este que es de asesoría para la función legislativa. Son omisiones que hemos señalado y debilidades de pronunciamiento que podrían generar riesgos que deben ser valorados por parte del CONARE, en caso de aceptar una propuesta regulatoria cuyos límites no quedaron claramente establecidos al haber anunciado otra serie de aspectos dentro del mismo dictamen de servicios técnicos.

El señor Francisco González hace mención que el objetivo de la consulta era sobre la existencia de un procedimiento que regule el diferendo, sin embargo, se abarcaron temas que no eran relacionados a la consulta preliminar, aborda el tema del financiamiento, de la gestión de los recursos, y otros. Considera que se reaccione en un sentido más acotado, la importancia de tener claridad en primera instancia.

El señor Rodrigo Arias indica que el cálculo del FEES es que se debe profundizar con mucho cuidado ver si las leyes siguen siendo válidas o no. Recomienda a la asesoría legal profundizar en el estudio con mucha amplitud.

En este orden de ideas, el señor Eduardo Sibaja indica ellos lo hacen partiendo que la ley de la recta está vigente y el cálculo son cien millones más aproximadamente, pero es un tema distinto al diferendo.

El señor Gastón Baudrit concluye su intervención indicando que se remitirá el dictamen en la próxima sesión del Consejo.

- b) Oficio OF-CDDE-010-2023 de 21 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Francisco González Calvo, coordinador de la Comisión de Decano y Decanas de

Educación, mediante el cual solicitan una audiencia para presentar la Red, la importancia y detalles el encuentro al cual se desea asistir como Comisión en pleno.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE DECANO Y DECANAS DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LA IMPORTANCIA Y DETALLES DE LA INVITACIÓN SUSCRITA POR LA RED DE DECANOS Y DECANAS DE EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS (REDECANEDU) EN EL ENCUENTRO DE DECANAS Y DECANOS DE LA RED.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE programe el espacio requerido de acuerdo con el cronograma de audiencias.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-AI-052-2023 de 26 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual remite el análisis del grado de implementación en CONARE del modelo denominado Gestión para Resultados.

El señor Eduardo Sibaja informa que en el análisis CONARE salió muy bien y se hacen dos observaciones, una que en CONARE no se llama gestión por resultados, pero la metodología cumple y la otra, que no se siguen exactamente las directrices emitidas por MIDEPLAN para el sector público, sino que también se siguen otras que la Contraloría General de la República había recomendado sobre gestión por resultados. El informe en general indica que CONARE salió muy bien evaluado por Auditoría.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio SINAES-CNA-57-2023 de 26 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Ronald Álvarez González, presidente del Consejo Nacional de Acreditación, mediante el cual solicita la valoración de una negociación a las condiciones del acuerdo que SINAES mantiene con CONARE desde el año 2019 y la posibilidad de que para el periodo presupuestario 2024, se exonere del pago por servicios que SINAES realiza a CONARE.

Sobre este tema, el señor Eduardo Sibaja indica que a ellos se les brinda una serie de servicios y ellos retribuyen. En el presupuesto que se envió a la Contraloría ya estaba incluido, pero ahora están solicitando la negociación. En todo caso, se estaría enviado nuevamente al consejo.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SINAES-CNA-57-2023 AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE OPES PARA SU VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE RESPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-DA-182-2023 de 26 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el Convenio para crear una Nomenclatura de grados y títulos que considera los aspectos en que los Consejos Universitarios e Institucional estuvieron de acuerdo en modificar para su firma y posterior publicación en La Gaceta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDAS LAS RATIFICACIONES DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL EMITIDAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Consejo Universitario de la UTN, en sesión ordinaria N°18-2015, celebrada el jueves 27 de agosto de 2015. Acta N°18-2015.

Consejo Universitario de la UNA, en Artículo IV, Inciso III, de la sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, acta N°3526.

Consejo Institucional del TEC, en la sesión ordinaria N°3004, artículo 11, del 14 de diciembre de 2016.

Consejo Universitario de la UNED, en sesión 2581-2017, Art. III, inciso 3-a), de 16 de marzo del 2017.

Consejo Universitario de la UCR, en sesión N°6147, artículo 2, celebrada el 07 de diciembre de 2017. En el texto del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 2581-2017 no quedó clara la ratificación expresa de la incorporación de la especialidad médica, razón por la cual mediante oficio aclaratorio R-0596-2023 de la rectoría de la UNED indica:

“La UNED ratificó desde el 2017 el convenio marco de homologación de grados y títulos de CONARE, tal y como se expresa en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario CU-2017-116 y el acuerdo de CONARE CNR-121-17.

La UNED no hizo observación alguna de los cambios planteados y referidos a las

especialidades médicas, por cuanto no ha tenido oferta académica en las áreas de salud propiamente.

En virtud de lo descrito, es importante que desde el CONARE se dé por entendido que del acuerdo citado CU-2017-116 deben darse también por aprobados los puntos contemplados en la segunda propuesta de modificación Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (...)”

- B. AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS SUSCRITO POR LAS CINCO UNIVERSIDADES.
- C. SOLICITAR A LA DIVISIÓN ACADÉMICA LA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE OPES, PARA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-VEAS-88-2023 de 27 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Carlos Salas León, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita al CONARE reconsiderar la aprobación de los proyectos en la Región Huetar Caribe y solicita audiencia para revisar la asignación de fondos presupuestarios.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 24 DE OCTUBRE A LAS 2:30 p.m., CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Y EL SEGUIMIENTO A LA “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA REGIONAL INTERUNIVERSITARIA”.

B. ACUERDO FIRME.

- g) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-122-2023 de 28 de agosto de 2023, suscrito por la señora Noelia Madrigal Barrantes, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual remite análisis del tema en relación con la solicitud del Gobierno para que las Universidades Públicas utilicen y actualicen el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) como único insumo para la adjudicación de becas y beneficios estudiantiles.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL EN UNA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE, CON LA FINALIDAD ANALIZAR LA UTILIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) COMO ÚNICO INSUMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME EL ESPACIO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

Oficio SINAC-ACLAC-CORAC-044-2023 de 25 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Maylin de los Ángeles Mora Arias, mediante el cual solicita el nombramiento del representante titular, debido a la renuncia de la señora Sylvia Jiménez Cavallini e informar si el señor Bernal Rodríguez continua como representante suplente ante el Consejo Regional.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL SEÑOR BERNAL RODRÍGUEZ HERRERA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE ANTE ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Carreras universitarias

MEMO-DA-052-2023 de 20 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, remite para aprobación la solicitud de modificación de la Maestría en Valuación de la Universidad Estatal a Distancia, OPES; no-85-2023.

SE ACUERDA:

- A. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIAN PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA MAESTRÍA EN VALUACIÓN CON SUS OBJETIVOS, PERFILES, MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios

- a) Informe de la reunión del señor Francisco González con el comité político Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo.

El señor Francisco González procede a informar la participación de la representación del CONARE en el comité político Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo. Comunica que se ha manejado la situación de manera muy positiva, además, menciona que hay dos representaciones una más política donde él estará como representante y otra representación técnica, en donde se propuso al señor Giovanni Beluche junto con la señora Katalina Perera.

El señor Francisco González informa la ratificación sobre el apoyo que CONARE ha manifestado en la difusión y participación de la actividad. Además, que la protesta tendrá un carácter desconcentrado, por lo que desde las diferentes sedes regionales de las cinco universidades se podrían realizar convocatorias coordinadas.

En términos del Pacto por la Educación, considerando que actualmente no hay un margen de acción participativo se propuso trasladar la iniciativa para el próximo año. Sin embargo, en lo que resta del año, se convocará a una sesión de trabajo para la elaboración del plan estratégico de abordaje y la metodología que se implementará el próximo año. Informó que la fecha se va a estar informando. Se acordó que la actividad será en el Centro Internacional de Convenciones de la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE).

SE ACUERDA:

- A. APOYAR Y PARTICIPAR COMO PARTE DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO, LA GRAN PROTESTA NACIONAL CONTRA LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO QUE ATENTAN CONTRA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COSTA RICA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M., SALIDA DE MOVILIZACIÓN POR DEFINIR.
- B. ESTA CONVOCATORIA SE AMPARA EN EL ENUNCIADO DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, DONDE SE SEÑALA QUE EL ESTADO DEBE PROCURAR EL MAYOR BIENESTAR A TODOS LOS HABITANTES, PARA LO CUAL DEBE ORGANIZAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN Y EL MÁS ADECUADO REPARTO DE LA RIQUEZA, ASÍ COMO GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO. TAMBIÉN RECONOCE EL LEGÍTIMO DERECHO DE LAS PERSONAS PARA DENUNCIAR LOS ACTOS QUE LESIONEN ESOS MANDATOS CONSTITUCIONALES. (ART. 50)

C. QUE EL CONARE SE ADHIERA TAMBIÉN A LA MARCHA NACIONAL CON EXPRESIONES REGIONALES, MEDIANTE LAS SEDES REGIONALES Y RECINTOS DE LAS CINCO UNIVERSIDADES ESTATALES.

D. ACUERDO FIRME.

b) Informe Mesa de Diálogo CONARE-APANAJUCA

El señor Emmanuel González informa que la actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, contó con gran representación de grupos comunales, empresariales e institucionales, además, participaron especialistas del OVSICORI de la Universidad Nacional y de la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica.

Existe una alta expectativa por la presencia de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional en la zona. La Comisión de Gestión Integral de Prevención de Riesgos y Desastres desarrolló una estrategia para la atención de la temática.

El señor Francisco González amplía el informe indicando que la mesa de diálogo estuvo compuesta de dos partes, una la presentación del informe técnico del deslizamiento, mismo que fue bien recibido por la comunidad y seguidamente, se acordó llevar a cabo otro espacio de reunión en la comunidad cercana del deslizamiento para seguir brindando aportes y coordinación de atención y vinculación con gobiernos locales y la Comisión Nacional de Emergencias. De igual manera, la Subcomisión de Gestión de Riesgos de CONARE está abordando este tema.

Se planteó la posibilidad de establecer un nivel de compromiso, en el caso de la Universidad Nacional se ha ofrecido una serie de técnicos y para el 2025 se estaría valorando la viabilidad de ofrecer alguna oferta compartida con la Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional. Posteriormente, se conversó la anuencia de llevar a cabo un espacio de participación de las vicerrectorías de investigación y extensión para generar mayor presencia en la zona. Lo elaborado por el señor Rodrigo Arias y cotejado por el señor Eduardo Sibaja es un excelente antecedente.

A partir de la experiencia, el señor Francisco González propone disponer desde OPES de una instancia que permita articular esos temas por medio de un abordaje metodológico, un inventario de proyectos, explorar una estrategia más sólida que permita brindar respuesta con un mayor nivel de vinculación y basado en el principio de realidad.

El señor Rodrigo Arias secunda la idea y añade que la regionalización ayudaría a sustentar esas demandas de respuesta a los sectores.

c) Discusión y comunicación del diferendo del 1% a la Asamblea Legislativa

El señor Gustavo Gutiérrez procede a dar lectura a lo siguiente, lo estaría compartiendo al señor Gastón Baudrit para que lo revise:

Propuesta de acuerdo de la UCR:

1. *El último párrafo del artículo 85 de la Constitución Política indica que cualquier diferendo que surja respecto de la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de educación superior estatal será resuelto por la Asamblea Legislativa.*
2. *En el acuerdo la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la educación superior FEES 2024 firmado el 23 de agosto de 2023, CONARE plasmó el diferendo sobre el 1% del FEES 2023 en el inciso sexto del apartado tres*

denominado: En relación con la educación pública, el cual indica que: “Las universidades públicas manifiestan su desacuerdo por no haberse actualizado la base del FEES con el reconocimiento del 1% pendiente del acuerdo firmado en el año 2022”.

3. *Varias diputaciones han mostrado el interés de mocionar en la comisión de hacendarios para fortalecer el FEES.*
4. *Creemos que es fundamental que esas diputaciones estén lo más legitimadas posibles para modificar el presupuesto legislativo para fortalecer el FEES.*
5. *CONARE estableció un compromiso con las Federaciones Estudiantes de dar seguimiento al 1%.*

El señor Emmanuel González añade que lo que tiene entendido es que no existe diferendo porque ya se firmó, metodológicamente era que la comisión de hacendarios a través de diputaciones pudiera incluir en un presupuesto extraordinario el 1%.

El señor Gastón Baudrit aclara que la figura del diferendo formalmente no se da, sí se da un incumplimiento en cuanto a la intencionalidad que existía entre las partes para dotar al financiamiento universitario del equivalente de un 2% en el 2023, que finalmente no se concretó. Se debe recordar que la meta que tenía el acuerdo de financiamiento era suscribir un acuerdo que se ajustara al texto constitucional que se dio en la revisión prevista para junio de 2023, la parte faltante para completar el 2% constitucional como base mínimo. Añade que los términos del acuerdo suscritos no fueron formalmente violentados porque si se dio revisión lo que no hubo fue voluntad del gobierno para financiar lo que correspondía para las universidades, es un tema de distribución de recursos del estado, se pueden identificar fondos que pueden ser utilizados para alcanzar el 1% que estaba dentro del período de ejecución del presupuesto del año 2023, elemento importante a considerar para no mezclar la discusión del presupuesto del año 2024 con rentas propias del año 2023.

El señor Francisco González informa que tuvo una llamada de Jonathan Acuña, se le informó que el tema se veía hoy y que recomendaba conversarlo con cada rector también. El tema es la posibilidad de que a partir de lo planteado por el señor Gastón Baudrit es lo que él entendería primero estar anuentes de apoyar la iniciativa de recuperar el 1%, el segundo punto es sobre cómo presentarse, si bien hay diferendo se dejó plasmado en el acuerdo, que va orientado al no cumplimiento de la expectativa y no al no cumplimiento formal del acuerdo. Se externó que ya se había enviado un acuerdo sobre el 1% que tenía unas características, monto dividido en partes iguales sobre ese porcentaje que se había esbozado una serie de posibilidades, pero mejor se recomienda enviarle el acuerdo remitido al Gobierno para que desde ahí se pueda formular en la comisión.

Propuesta del CONARE para inversión del 1% pendiente del FEES 2023

El reconocimiento del 1%, por parte del Gobierno, sobre el monto del FEES 2022 (≈5 591,99 millones) establecido en la cláusula segunda del Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023, reflejaría el compromiso que este tiene para invertir en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal y del sector educación, así como compensar el ajuste por costo de vida establecido en el art 85 de la Constitución Política, tomando en cuenta el cierre de la inflación del año 2022, la cual fue del 7,88%.

Es de suma importancia recalcar que estos recursos no serán utilizados para salarios, ya que la prioridad y uso de estos recursos será:

- *Becas para la población estudiantil*

- *Atención integral en salud, entre la que destaca la salud mental, estableciendo como prioridad la población estudiantil de las regiones*
- *Inversión en infraestructura, adquisición de equipo tecnológico y científico, así como el mantenimiento de las instalaciones en las diferentes sedes y recintos.*

Razón por lo cual, es del interés y relevancia contar con estos recursos para continuar con la ejecución de los ejes estratégicos de las Universidades Públicas y del CONARE, el desarrollo de las regiones y reforzar el bienestar estudiantil en todas sus áreas, motivo por el que, considerando el contexto actual, la coyuntura económica y las particularidades de cada universidad, el CONARE acordó de forma excepcional, que en el monto del reconocimiento del 1% sobre la base del FEES 2022, se distribuya en partes iguales para cada institución.

En este entendido, el señor Gustavo Gutiérrez enviará la propuesta a la asesoría legal para su valoración.

Los señores rectores están de acuerdo en enviar el texto al Presidente de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Hacendarios el diferendo sobre ese 1% para lo que corresponda.

Además, retomarán la propuesta elaborada en meses anteriores, dirigido al Gobierno para remitirla al diputado Jonathan Acuña ante la iniciativa de él de presentarse en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

d) Propuestas Comisión de Redistribución FEES

SE ACUERDA:

- REALIZAR UNA CONVOCATORIA AMPLIADA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES PARA EL MARTES 17 DE OCTUBRE A LAS 9:00 a.m. EN EL AUDITORIO DE LAS INSTALACIONES DE CONARE.
- SOLICITAR AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS.
- ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM